

## PAÍSES BAJOS

### LEY DE MERCADO DE TRABAJO: EL DESPIDO SE ABARATA EN LA NUEVA PROPUESTA<sup>9</sup>

La Ley de Trabajo y Seguridad (Wwz) en vigor desde el 1 de julio de 2015, va a volver a modificarse. El Ministro Koolmees, de Asuntos Sociales y Empleo cambiará las reglas del despido y del trabajo flexible en once puntos con una nueva ley. La Ley ahora propuesta hace que sea más fácil despedir a un empleado. Por otro lado, este tiene derecho inmediato a una indemnización por despido.

Koolmees ha publicado para consulta pública el Proyecto de "Ley de mercado laboral en equilibrio" (Wet arbeidsmarkt in balans Wab)" en la página web <https://www.internetconsultatie.nl/>.

Los cambios tienen el objetivo de hacer más atractivo para los empleadores contratar trabajadores de manera permanente pero no se quiere prohibir el trabajo flexible. Sin embargo, tanto los empleadores como los sindicatos, ya en una primera reacción, reconocen que falta el equilibrio deseado.

La nueva propuesta legislativa contiene once nuevas medidas para acercar los contratos fijos y temporales incluyendo la regulación por despido que seguirá siendo posible si se dan una serie de circunstancias. Ahora el juez únicamente puede otorgar permiso para el despido si se cumple en su totalidad con uno de los ocho motivos establecidos en el Código Civil holandés. Esto ya no será necesario.

Por otro lado, las normas para otorgar el subsidio de transición también se quieren reajustar. Así, los trabajadores tendrán derecho a esta compensación desde el primer día, mientras que ahora tienen que esperar dos años para poder recibirla. Pero los trabajadores con mucha antigüedad recibirán un reembolso menor cuando renuncien. Para los pequeños empleadores que se vean obligados a detener su actividad empresarial debido a jubilación o enfermedad, se presenta un plan para que no tengan que pagar ninguna compensación.

Koolmees también toma una serie de medidas en el ámbito del trabajo flexible. Por ejemplo, se establece que la cadena de responsabilidad se amplíe. Ahora a los empleados se les debe ofrecer un trabajo permanente después de tres contratos en dos años. Este periodo pasa a ser de tres

<sup>9</sup> Fuentes: SC Online y [https://www.internetconsultatie.nl/arbeidsmarkt\\_in\\_balans](https://www.internetconsultatie.nl/arbeidsmarkt_in_balans), marzo 2018

años. Esa era también la situación antes de que entrara en vigor la Ley de trabajo y seguridad Wwz en 2015.

Los empleadores y los empleados reaccionan con unanimidad en su respuesta. Tanto los sindicatos como las organizaciones patronales creen que el equilibrio en el mercado laboral no regresará por medio de este proyecto de ley, aunque ambas organizaciones tienen diferentes preocupaciones y prioridades. Los sindicatos afirman que la propuesta garantiza que los empleados permanezcan más tiempo en la incertidumbre y que puedan ser despedidos de manera más fácil y económica. Por su parte, las organizaciones empresariales se quejan de que todas las formas de trabajo temporal se harán más caras.

Por medio de este proyecto de ley, el gobierno está trabajando para lograr un nuevo equilibrio en el mercado laboral y hacer más atractiva la contratación indefinida y para ello propone introducir una diferenciación de cuotas del seguro de desempleo entre los contratos permanentes y los contratos flexibles, y una base acumulativa en la Ley de despido.

El Gobierno también propone luchar contra la competencia desleal en las condiciones de trabajo ocasionada por el incremento de los trabajadores que figuran formalmente contratados por las llamadas "empresas nómina", empresas encargadas de la administración y las nóminas de salarios de las empresas para las que realmente esos trabajadores prestan servicios, y propone ofrecer a los trabajadores con contratos de puesta a disposición más seguridad laboral.

El Gabinete ha iniciado una consulta pública a través de Internet, que acaba de abrirse y estará activa hasta el próximo 7 de mayo. Por medio de esta consulta se puede hacer aportaciones a las distintas modificaciones de la nueva propuesta de Ley "mercado de trabajo en equilibrio": condiciones de trabajo, despido, empleo y desempleo.

Las reacciones a esta consulta se van publicando durante el transcurso de la misma. Solo se publican aquellas reacciones cuyo remitente ha indicado que pueden ser publicadas. Los grupos objetivo afectados por esta consulta son empleadores y trabajadores.

### **Efectos esperados del nuevo proyecto de ley en los grupos destinatarios**

En opinión del Gobierno en la elección de ser trabajador autónomo, a pesar de ser comprensible, muchas veces priman los motivos económicos por encima de la naturaleza y tipo de trabajo, lo que conduce a situaciones de desigualdad de oportunidades en el mercado laboral. Por otra parte, las medidas propuestas en el campo de la legislación laboral y

en la Ley de desempleo reducen las diferencias institucionales y de costes entre los empleados permanentes y flexibles. Esto hará que sea más atractivo para los empleadores hacer contratos permanentes. Como resultado, aumentará la perspectiva de seguridad para los trabajadores.

El propósito de esta consulta es doble, por una parte informar a la sociedad sobre las nuevas medidas que el Gobierno está considerando para reajustar el equilibrio entre los contratos flexibles y permanentes; y por otra parte recolectar aportaciones sobre el contenido del proyecto de ley para mejorar la calidad del proyecto de Ley.

## **LOS EMPRESARIOS PIDEN AL GOBIERNO CONECTAR LA EDUCACIÓN CON EL MERCADO LABORAL<sup>10</sup>**

Las organizaciones de empleadores están pidiendo al Gobierno que trabaje más en una mejor conexión entre la educación y el mercado laboral. Además de combatir la desigualdad de oportunidades, los empleadores ven esta falta de conexión como una de las tareas más importantes a mejorar. Esto resulta del último informe de la Inspección de Educación que se acaba de hacer público.

### **El desequilibrio entre la oferta y la demanda está creciendo**

En este informe (2016-2017), la Inspección señala un crecimiento en el número de "desajustes horizontales" de la educación respecto del mercado de trabajo: casi uno de cada tres estudiantes tiene un trabajo que no tiene nada que ver con su formación un año y medio después de la graduación. Según la Inspección, esto indica que ha aumentado en los últimos años el desequilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Las organizaciones de empleadores llevan ya tiempo denunciando que la educación no coincide lo suficiente con lo que demanda el mercado laboral. Los estudiantes también están ahora menos satisfechos, según el informe. Solo el 51% de los graduados universitarios se mostraron satisfechos en 2015 con la base formativa que les ofreció la educación universitaria para comenzar en el mercado laboral, en comparación con el 63% seis años antes.

### **No es un problema nuevo**

Los estudiantes todavía hacen elecciones que el mercado laboral no está demandando por lo que habría que prestar más atención a la conexión de

<sup>10</sup> Fuente: *Het Finacieele Dagblad*, marzo 2018

los estudios con los requisitos de los empleos, especialmente en la educación superior.

En Formación profesional media y superior, los graduados se sienten más satisfechos con su educación como trampolín hacia el mercado laboral. Sin embargo, uno de cada cuatro graduados en formación profesional superior y más de un tercio de los estudiantes de formación profesional media que siguen un itinerario de formación profesional más teórica, están moderadamente o nada satisfechos con la conexión entre educación y trabajo, de acuerdo con la Inspección.

### **Más satisfechos**

La satisfacción de los empleadores sobre los trabajadores con una formación profesional media recientemente graduados ha mejorado algo en los últimos dos años. Los institutos de formación media y el sector privado trabajan juntos para adaptar los estudios al mercado laboral.

En cooperación con la Oficina Central de Estadísticas CBS, se ha realizado una encuesta sobre la satisfacción de las empresas que han empleado un trabajador recientemente graduado con una formación profesional media. Los resultados muestran que la colaboración entre la educación y las empresas da sus frutos. Los empleadores participan activamente en la formación profesional media y la valoración del empleador por el estudiante graduado va en aumento.